



Medellín, 14 de agosto de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá. D.C.

Referencia: Poder para solicitar registro de marca

EDGAR MAURICIO PARRA SIERRA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.661.929, actuando en nombre propio, manifiesto a ustedes que confiero poder especial al Dr. **JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ**, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.700.285 de Medellín, portador de la T.P. 83.015 del C.S. de la J. para solicitar registro de marca.

El apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, hacer aclaraciones, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer recursos y demás que confiera la Ley.

Confiero

Edgar Mauricio Parra

EDGAR MAURICIO PARRA SIERRA
C.C. 98.661.929

Acepto,

JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
C.C. 71.700.285 de Medellín
T.P. 83.015 del C.S de la J.